

## Se reabre la (¿falsa?) polémica sobre el anonimato de los donantes de gametos en la reproducción asistida

Dr. Neyro • [original](#)

□  
□

No con mucha frecuencia, pero sí a intervalos cada vez más cortos periódicamente, unas veces por unos motivos, otras por los contrarios, regresa a nuestro país (se fue alguna vez?) la que podríamos titular como la falsa polémica sobre el anonimato de los donantes de gametos en los tratamientos de reproducción asistida. ¿Mantener o no el anonimato de los donantes de óvulos y espermatozoides para tratamientos de reproducción asistida? He ahí la cuestión a debatir, si es que hay que debatirla...., se pregunta uno de los expertos pioneros de las técnicas de reproducción asistida (TRA) en España, el ginecólogo José Luis Neyro. España mantiene ese anonimato en la actualidad, si bien, hay una corriente que recorre Europa que está legislando en sentido contrario.

□

El asunto es que siendo objeto de polémica y sobre todo en unos tiempos en los que ya es hasta un 8% del total de nacidos los que provienen de estas TRAs. De hecho, nuestro país es uno de los más importantes líderes mundiales en TRA asumiendo que además, es de los que más está retrasando la maternidad (que también colabora en el mantenimiento de ese liderazgo, como señalábamos en <https://www.neyro.com/2015/06/17/espanolas-e-italianas-las-madres-primerizas-de-mayor-edad-en-toda-europa/>)

Volviendo al objeto de esta noticia cabría preguntarse si será España la siguiente en levantar este anonimato? Es una pregunta sin responder, pero «tanto el Comité de Bioética de España como un grupo de expertos en el seno de la Sociedad Española de Fertilidad (SEF) estamos trabajando sobre el asunto», afirma la doctora Rocío Núñez Calonge, co-organizadora de la I Jornada Aspectos Éticos de las Nuevas Tecnologías en Reproducción Asistida, que se celebró este mismo julio 2019 en Madrid (en la imagen dos de los participantes en la reunión).

□

El asunto no es baladí pues en el momento actual la TRA que más se incrementa cada año en función de ese retraso de la maternidad es la donación de ovocitos, como recordábamos hace poco en <https://www.neyro.com/2016/04/13/donacion-de-ovocitos-como-solucion-para-un-tercio-de-las-parejas-con-infertilidad/>

La jornada que ahora comentamos, auspiciada por la Sociedad Española de Fertilidad (SEF) y la Asociación para el Estudio de la Biología de la Reproducción (ASEBIR) y en la que colaboran la Fundación Merck y la Fundación NeNe (neurología neonatal), ha contado con expertos en bioética y juristas que han puesto sobre la mesa los principales debates en torno al avance de las técnicas reproducción asistida y sus implicaciones éticas.

□

Una de las cuestiones que desde el ámbito jurídico se plantea es si podemos crear de la nada el derecho al conocimiento de nuestro origen biológico. Lo planteo así, señala J.L. Neyro, en función de lo que se debatió hace ya unos años en una sentencia judicial en Alemania que es otro lugar en Europa que ha dedicado mucho esfuerzo a reflexionar sobre estas cuestiones. Lo comentamos en su día en este mismo blog en <https://www.neyro.com/2013/06/09/podemos-crear-el-derecho-a-conocer-nuestro-verdadero-origen-biologico/>

Ahora, en esta jornada, el profesor de la Universidad de Canterbury, Ken Daniels, ha defendido que «la idea del anonimato de la donación ha evolucionado a lo largo del tiempo en el mundo y ahora hay una resistencia general frente al secreto». El experto ha expuesto los resultados de una encuesta que incluye a todos los implicados en la donación: donantes, familiares y nacidos. Además, la encuesta suma a los hijos de los donantes, a los que se les preguntó por la conexión con sus medio hermanos. Este estudio es pionero. En este sentido, entre sus conclusiones, Daniels ha apuntado que «es importante reconocer el papel del

donante en la creación de la familia, aunque no esté involucrado en la educación de los hijos».

□

Por otra parte, según ha trasladado al auditorio y en su opinión al menos, que el donante esté identificado no conlleva una disminución de la afluencia de donantes en aquellos países que han levantado el anonimato. En su opinión, lo que ha cambiado con el tiempo es la clase de donante: antes eran estudiantes y se les protegía de posibles responsabilidades respecto del bebé nacido y ahora son personas dispuestas a donar sin ser anónimos.

Sea como fuere, lo que está fuera de duda es el carácter fundamentalmente altruista de los donantes de gametos, al menos en nuestro país, destaca el ginecólogo Dr. Neyro. Ya fue estudiado el tema en una noticia previa en nuestro blog, presente en <https://www.neyro.com/2017/04/28/las-donantes-de-ovulos-espanolas-son-jovenes-altruistas-empaticas-y-solidarias/>

□

Por todo ello, cabría preguntarse... ¿por qué esta corriente para levantar el anonimato? Es el resultado de análisis y debates sobre los derechos y necesidades de los hijos, ha asegurado Daniels: «Los cambios en la ley reflejan los cambios culturales que hemos vivido». En franca y abierta contraposición, la doctora Núñez y el jurista Fernando Abellán han defendido el mantenimiento del anonimato en España. Ambos forman parte del grupo de trabajo de la SEF que está desarrollando un documento que sirva de referencia a nivel estatal para reforzar esta posición.

De hecho, se ha dicho en esa reunión que «no existe ningún estudio que demuestre o avale las ventajas para los niños de conocer la identidad del donante de gametos. Por el contrario, sí son objetivables las consecuencias negativas desde el punto de vista asistencial de no preservar el anonimato de los donantes, como lo demuestran los datos de países donde no rige esa regla, en los que el número de donaciones es muy inferior a los del resto que sí la tienen», ha asegurado la doctora Núñez.

□

Estamos hablando de donaciones serias y reguladas, con todos los «sacramentos» para bendecirlas (permítasenos el simil..., bromea el Dr. Neyro...) habida cuenta de que internet está facultando «otro tipo de donaciones» que nada tienen que ver con la seriedad de los equipos implicados en las TRA en general y que pueden haber contribuido a generar opinión, poco reflexiva acaso, sobre el tema que ahora atacamos de lleno (léase al respecto en <https://www.neyro.com/2016/10/26/la-inseminacion-artificial-domiciliaria-y-la-compra-de- semen-por-internet/>)

□

Uno de los argumentos usados por los pro-no anonimato son los motivos de salud: conocer la historia de salud de los donantes puede ayudar a prevenir enfermedades o anticiparlas. Pero el argumento, bien elegido, no es válido en absoluto nos recuerda JL. Neyro; de hecho «el modelo actual de la Ley de Reproducción española es flexible en este sentido porque permite identificar al donante en situaciones en las que puede estar comprometida la vida o la salud del hijo, y también cuando lo estimen oportuno los tribunales», ha aclarado Abellán.

Pero no solo es falaz el llamado «argumento de la salud». Si profundizamos más, «un hipotético cambio de la regla del anonimato no otorgaría realmente más derechos a los hijos nacidos de donante, pues nunca cambiaría la filiación preestablecida, y el sistema actual ya garantiza su derecho a la integridad personal, previendo la citada excepción al anonimato por razones de salud», ha añadido el jurista.

□

Pero aún hay más; en ningún caso el donante de gametos es «padre» o «madre» de ninguno de los hijos nacidos fruto de los embarazos concebidos tras esas donaciones. El Dr. Neyro insiste en este argumento «porque en treinta años de continuada selección de centenares donantes de gametos nunca he conocido a uno solo de todo ellos que sintiera esa emoción, ni

esa necesidad ni esa convicción; son solo donantes de gametos, de algo que a ellos les sobra y con lo que son conscientes que pueden ayudar..., mucho es verdad, pero nada más», finaliza su argumento.

□

Finalmente y por otro lado, desde un punto de vista bioético, el argumento que más se ha tratado es el derecho de todo individuo a conocer su origen. En este punto, «estamos de acuerdo en que se le revele la forma de concepción a los nacidos por estas técnicas, pero no vemos la necesidad de conocer al donante» dice Rocío Núñez. José Luis Neyro en este punto señala que no se puede ofrecer fórmulas universales para todo el mundo; habrá familias en que la revelación de ese dato resulte capital y en otras en las que nadie sienta nunca esa necesidad. Solo ayudamos a constituir familias, pero no somos quiénes para determinar cómo se habrán de desarrollar esas familias en su propio futuro, sentencia el ginecólogo.

□

Al cabo del evento, se señala que «la paternidad viene dada por los padres que crían a los hijos y el entorno donde crece, no por los espermatozoides o los óvulos de donde proceden», ha concluido la doctora Núñez. «Ser padre, ser madre es un continuum en la vida del nuevo ser que, muchas veces, nada o muy poco tiene que ver con el momento de la concepción del mismo..., y la reproducción asistida, aún con gametos de la propia pareja implicada, es el mejor ejemplo que podemos concebir para entenderlo», destaca José Luis Neyro, desde la atalaya de sus casi 40 años de experiencia en TRA. El debate sigue abierto en España.